MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, Toribio Alfonso Mogrovejo y Morán nacido el 16 de noviembre de 1538 en la ciudad de Mayorga, Villa del Reino de León, España, y mientras radicó en España, de muy jovencito estudió gramática y humanidades en Valladolid, luego estudió Filosofía, Derecho Civil y Eclesiástico en Salamanca, donde fue profesor de leyes. Llegando a obtener la licenciatura de cánones en Santiago de Compostela;

Que, Toribio Alfonso Mogrovejo y Morán el 16 de marzo de 1579 fue nombrado por Gregorio XIII, como segundo Arzobispo de Lima, sucediendo a D. Frai Jerónimo de Loaiza, con un apostolado que duró un poco más de veinticinco años y en la más grande diócesis del mundo que abarcó desde Jayanca (Lambayeque) hasta Nazca (Ica), y por la sierra y selva del Perú abarcaba Cajamarca hasta Huancavelica, Amazonas y San Martín, y una de las más grandes arquidiócesis abarcando los obispados desde Nicaragua hasta Argentina;

Que, dentro de la importante actividad pastoral del Arzobispo de Lima, Toribio Alfonso Mogrovejo, fue la construcción de la Catedral de Lima, el aumento de parroquias de 150 a 250, la organización de los concilios que tuvieron una tendencia integracionista, y sobre todo su lucha que emprendió desde que pisó suelo peruano contra los abusos en agravio del indígena y contra la marcación de esclavos, e incorporó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la necesidad de enseñar y publicar en quechua y aymara, y que se prediquen a los nativos en sus lenguas. Entre miles de personas el Arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo confirmó a Santa Rosa de Lima y San Martín de Porras; y así como éste último ha sido declarado Patrono de la Justicia Social en el Perú, nos encontramos en la obligación de declarar a **Santo Toribio de Mogrovejo el Patrono de los Derechos Humanos en el Perú;**

Que, Toribio Alfonso Mogrovejo y Morán falleció en Zaña un 23 de marzo de 1606 festejándose el 27 de abril de cada año, día en que sus reliquias llegaron a la catedral de Lima. Fue Beatificado el 28 de junio de 1879 por el Sumo Pontífice Inocencio XI y Canonizado por Bula del 10 de diciembre de 1726 por el Sumo Pontífice Benedicto XIII;

Que, el próximo 13 de diciembre de 2025 por especial disposición del Santo Padre Papa León XIV, se inaugura oficialmente el jubileo por los 300 años de la canonización de Santo Toribio de Mogrovejo, patrono del episcopado latinoamericano, primer santo del continente; y en persona del Padre David Farfán, custodio del santuario en el que falleció el santo, explicó que este tiempo jubilar será una "*oportunidad única para renovar la fe, revalorizar el legado evangelizador de Santo Toribio y reencontrar a Zaña con su profundo significado espiritual para el continente*";

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2025 16:15:09-0500

Edif. Complejo Legislativo
Av. Abancay 251, Of. 910, Cercado de Lima
Teléfono: 311-7777 (Anexo 7200)

Que, la Iglesia Católica recuerda la homilía en Zaña, del entonces Obispo de Chiclayo hoy Papa León XIV, quien el 27 de abril de 2023 en plena Eucaristía, preguntó a todos los presentes: "¿Han estado ustedes en Tierra Santa?", y ante la respuesta negativa del clero y fieles, replicó con firmeza: **"Estamos en tierra santa, porque donde muere un santo es tierra santa. Zaña es tierra santa";**

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar el **"Jubileo por los 300 años de la canonización de Santo Toribio de Mogrovejo, patrono del episcopado latinoamericano, primer santo del continente";**

SEGUNDO.- Disponer que la presente Moción de Saludo, sea remitida al máximo representante de la Iglesia Católica Sumo Pontífice Papa León XIV, por medio de la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede en el Perú.

Lima, 04 de diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2025 16:15:22-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República